

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "INEXA INDUSTRIA EXTRACTORA C. A.

1.— La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la Compañía Anónima denominada "INEXA INDUSTRIA EXTRACTORA C. A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 8 de Noviembre de 1.974, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Wladimiro Villalba Vega; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº 4403 de 20 de Enero de 1.975.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el Nº 344, Tomo 106, el 9 de Mayo de 1.975.

2.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el doctor Luis Werner Levy, a nombre y representación de la Compañía Anónima "INEXA INDUSTRIA EXTRACTORA C. A.", en su calidad de Director General de la Entidad. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.— El capital se aumenta en la suma de Tres Millones de sucres, con lo que se eleva

a Seis Millonés de sucres.

4.— El aumento de capital se paga de la siguiente manera: Por capitalización de Reservas la suma de un millón doscientos mil sucres, y en numerario la cantidad de un millón ochocientos mil sucres.

5.— En virtud del aumento de capital se reforma algunos artículos de los estatutos sociales: Cambiase la designación de "Director General" por la de "Gerente General". En consecuencia, donde conste "Director General" dirá "Gerente General".— El Artículo Séptimo en la parte pertinente dirá: "El capital social de INEXA es de seis millones de sucres, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una" El Artículo Diecinueve dirá: "Los órganos administrativos y ejecutivos de la Compañía son: La Junta General, el Directorio, la Presidencia y la Gerencia General".

6. La Compañía codifica sus estatutos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 29 de Mayo de 1975.

Roberto Salgado Valdez
Secretario General Encargado

DJ.

CAMJ.

094.